

CIRCULAR N° 2.290

Bancos

Santiago, 28 de mayo de 2021

Precisa fechas de envío de los nuevos archivos del Sistema de Riesgos y ajusta tamaño de algunos campos de los archivos R01, R07 y R08

Con la finalidad de aclarar diversas consultas efectuadas a este organismo, relativas a las fechas en que deben comenzar a ser remitidos los nuevos archivos del Sistema de Riesgos, incorporados al Manual del Sistema de Información mediante la Circular N°2.288, de 27 de abril de 2021, se ha resuelto definir el siguiente calendario de implementación:

Archivo	Periodicidad	Primer envío	Información referida a:
R01	Mensual	13-09-2021	Agosto 2021
R02	Semestral*	14-01-2022	Diciembre 2021
R06	Mensual	13-07-2021	Junio 2021
R07	Semanal**	07-07-2021	Entre de 01-07-2021 al 02-07-2021
	Mensual	13-07-2021	Junio 2021
R08	Mensual	13-07-2021	Junio 2021
	Información histórica mensual***	Desde el 13-07- 2021 al 13-10- 2021	LC (registro 3)****: Junio 2016 a mayo 2021 BI (registro 2): Junio 2018 a mayo 2021

 $[\]ast$ El próximo envío debe ser dentro de los primeros 9 días hábiles de julio de 2022, con información referida al cierre de junio del mismo año.

Los archivos del Sistema de Riesgos deben remitirse, en las fechas mencionadas previamente, a través del Sistema Nacional de Comunicaciones Financieras (SINACOFI), de

^{**} La información semanal debe ser enviada los días 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y último día de cada mes, con información referida a cada uno de los días hábiles bancarios entre las fechas de reporte, con excepción de los registros 7 y 8, cuya fecha se referirá solo al día de envío.

^{***} La información histórica requerida para los registros 2 y 3 del archivo R08 se podrá comenzar a enviar a partir del día 13-07-2021 y hasta el día 13-10-2021, remitiendo información referida hasta mayo de 2021. La información en régimen comenzará, en paralelo, desde el día 13-07-2021, informando los messa de junio de 2021, en adelante.

^{****} La información enviada para los periodos junio 2016 a mayo 2018, sólo debe contener los campos asociados al registro 3, mientras que la información enviada para el periodo junio 2018 a mayo 2021, debe contener los campos asociados a los registros 2 y 3.



acuerdo con las instrucciones señaladas en el Manual del Sistema de Información para Bancos.

Por su parte, se modifican las dimensiones de algunos campos para ajustarlos al tamaño de los códigos que les corresponden, según se indica a continuación:

1. Archivo R01:

- Primer registro: Filler dice X(119) y debe decir X(125).
- Registro 1: Campo 9, 10, 11, 12, 15 y 17 dicen 9(02)V9(03) y deben decir 9(03)V9(03).
- Registro 2: Filler dice X(111) y debe decir X(116).
- Registro 3: Campo 08 dice 9(02)V9(03) y debe decir 9(03)V9(03); y el Filler dice X(44) y debe decir X(49).
- Registro 4: Filler dice X(46) y debe decir X(52).

2. Archivo R07:

- Registro 2: Campo 6 dice 9(01) y debe decir 9(02); campo 8 dice 9(02) y debe decir 9(03); y el Filler dice X(130) y debe decir X(128).
- Registro 3: Campo 6 dice 9(02) y debe decir 9(03); y el Filler dice X(160) y debe decir X(159).
- Registro 6: Campos 7, 9, 10, 11 y 12 dicen 9(14) y deben decir s9(14); y el Filler dice X(92) y debe decir X(87).
- Registro 7: Campo 5 dice X(05) y debe decir 9(05); campos 7, 8 y 9 dicen 9(14) y deben decir s9(14); y el Filler dice X(101) y debe decir X(98).
- Registro 9: Campo 4 dice 9(02) y debe decir 9(04); campo 8 dice 9(02) y debe decir 9(01)V9(03); campo 10 dice 9(03)V9(01) y debe decir 9(04)V9(01); y el Filler dice X(152) y debe decir X(147).

3. Archivo R08:

- Primer registro: Filler dice X(77) y debe decir X(75).
- Registro 1: Campos 3, 4, 5 y 8 dicen 9(14)V9(03) y deben decir 9(14); campo 6 dice 9(14)V9(03) y debe decir 9(01)V9(03); y se agrega el Filler X(23).
- Registro 2: Campo 4 dice 9(14)V9(03) y debe decir 9(14);y el Filler dice X(68) y debe decir X(69).
- Registro 3: Campo 2 dice 9(03) y debe decir 9(04); campo 7 dice 9(02) y debe decir 9(04); campo 10 dice 9(14)V9(03) y debe decir 9(14); y se elimina el Filler.



Como consecuencia de los cambios mencionados, se reemplazan las hojas $N^{\circ}s$ 1, 2, 4, 5, 6 del archivo R01, las hojas $N^{\circ}s$ 1, 2, 5, 7, 11, 12, 14, 15, 17 del archivo R07, y las hojas $N^{\circ}s$ 1, 2, 3 del archivo R08.

Joaquín Cortez Huerta Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

ID: 369533